



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0016148/2015

Córdoba, 06 ABR 2016

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy titulado "**Alcohol, Cognición y Adolescencia**"; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 779/15 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy y por RDN° 1199/15 se autorizó al Área Enseñanza a realizar las inscripciones en carácter de practicantes en investigación a las alumnas: Luciana del Valle Coronel DNI 34.129.614 y María Victoria Contreras DNI 36.752.928.

Que los informes finales de las mencionadas alumnas han sido receptados, evaluados y aprobados por el Dr. Juan Carlos Godoy.

Que el informe final de la alumna Luciana Del Valle Coronel ha sido aprobado con una calificación de 9 (nueve) puntos y el informe final de la alumna María Victoria Coronel ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos. Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital, los trabajos correspondientes (fs. 31).

Que la Resolución Decanal N° 779/15 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por el alumno mencionado anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por las alumnas Luciana del Valle Coronel DNI 34.129.614 y María Victoria Contreras DNI 36.752.928, en el marco del proyecto de investigación titulado "**Alcohol, Cognición y Adolescencia**".

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por las alumnas Luciana del Valle Coronel y María Victoria Contreras es equivalente a 1 (una)

DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0016148/2015

asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 779/15.

Artículo 3°: El Profesor Godoy deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 468



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA